

INFORMACIÓN ÚNICA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

PROMOCIÓN Y PERMANENCIA EN LOS CENTROS

DECRETO 117/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento (ROF) de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV).

La matrícula en cualquier asignatura está limitada a cuatro convocatorias. En cada curso académico tendrán lugar dos convocatorias por asignatura, primera y segunda convocatoria respectivamente.

La permanencia en la misma titulación queda limitada a seis años para matrícula completa y ocho años para matrícula parcial.

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 14.4 del Decreto 48/2011, de 6 de mayo, del Consell**, la directora o director de los centros superiores podrá autorizar, a petición del estudiante, con carácter excepcional y por causas objetivas debidamente justificadas, como por ejemplo enfermedad grave o cualquier otra causa de fuerza mayor, una nueva y **única convocatoria**. En caso de resolución negativa, se podrá recurrir en alzada ante la Dirección del ISEACV.

Esta única convocatoria da derecho a cursar de nuevo la asignatura y en todos los casos tendrá que ser evaluada durante el periodo que corresponda a la **primera convocatoria** de la asignatura afectada. En ningún caso podrá solicitarse la condición de «No presentado/a» para esta convocatoria. En caso de no superarse el/la estudiante quedará desvinculado de los estudios al finalizar el curso académico y por tanto no podrá realizar nueva matrícula, ni solicitar reingreso, ni traslado de expediente a centros públicos ni privados autorizados de la Comunitat Valenciana. Este tipo de convocatoria no podrá solicitarse para asignaturas **optativas**.

La petición se deberá realizar a través de la pertinente solicitud, dirigida al director/a, en la Secretaría del Centro antes de la fecha indicada en el calendario fin de curso, presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de única convocatoria
- Documentación que justifique la causa

El Centro comunicará inmediatamente después de su resolución, la concesión o no de esta única convocatoria a los/as interesados/as.

CURS ACADÈMIC / CURSO ACADÉMICO ____ / ____

DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES

Cognoms i nom / Apellidos y nombre		DNI / NIE	
Adreça (carrer/plaça, núm.) / Domicilio (calle/plaza, núm.,)		Població / Población	
		C. Postal	
Correu electrònic / Correo electrónico		Telèfon / Teléfono	

Per no haver pogut superar les assignatures relacionades a continuació en les convocatòries establides
Por no haber podido superar las asignaturas relacionadas a continuación en las convocatorias establecidas

SOL·LICITE / SOLICITO

Una única convocatòria de les assignatures que a continuació es relacionen
Una única convocatoria de las asignaturas que a continuación se relacionan

Per tot l'exposat, presente la següent documentació segons les instruccions de l'ISEACV
Por todo lo expuesto, presento la siguiente documentación según las instrucciones del ISEACV

DOCUMENTACIÓ QUE ACOMPANYA / DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

Documentació de la situació excepcional (certificat mèdic, de treball, ...) / Documentación de la situación excepcional (certif. médico, de trabajo, ...)

MOTIU* / MOTIVO*

* Emplenar en cas de no poder aportar justificació de la situació excepcional / Cumplimentar en caso de no poder aportar justificación de la situación excepcional

Alacant ____ de/d' _____ de _____

Signat: / Firmado:

Sr Director del CSM Alacant / Sr. Director del CSM Alicante